

Lunes, 25 de enero de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cachorrilla

##### EDICTO. Expediente de Modificación de Créditos nº 13/2020.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos nº 13/2020, siendo su detalle y resumen el que sigue:

##### ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
171 221 05	100,00 €
231 623 00	800,00 €
241 359 00	350,00 €
491 463 00	200,00 €
	TOTAL: 1.450,00 €

##### ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de créditos).

PARTIDA	CRÉDITO PRECISO
171 212 00	300,00 €
171 213 00	100,00 €
231 221 06	0,19 €
231 463 00	125,00 €



Lunes, 25 de enero de 2021

241 619 04		900,00 €
312 221 00		150,00 €
334 131 01		1.600,07 €
334 131 02		1.532,11 €
334 160 00		841,04 €
334 226 09		240,67 €
454 463 00		550,00 €
920 120 01		357,60 €
920 213 00		800,00 €
920 220 02		200,00 €
920 221 03		100,00 €
920 222 99		150,00 €
920 224 00		250,00 €
920 226 04		100,00 €
920 227 99		50,00 €
943 463 00		350,00 €
		<b>TOTAL: 8.696,68 €</b>

Procedencia de los fondos: (art. 36.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril):

1. De bajas de partidas dotadas: 9.346,68 €



Lunes, 25 de enero de 2021

2. Del Remanente de Tesorería: 800,00 €

TOTAL: 10.146,68 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cachorrilla, 8 de enero de 2021

Rubén Morera Martín

ALCALDE

